DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA

RESOLUCION NUMERO 0076 DE 19___

EL DIRECTOR DEL SERVICIO SECCIONAL DE SALUD

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1.994 Y,

C O N S I D E R A N D O :

Que MARGARITA DE JESUS CABAS SANCHEZ, C. C. No. 57'429.493 De Santa Marta, Magd.), ha solicitado el Registro de su TITULO De ENFERMERA.

Que le otorgó LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

El 25 de Febrero de 1.994.

Que dicho Título se encuentra debidamente Registrado en la Secretaría de Educación del Atlántico.

Al Folio 382 Del Libro 76 el 24 de Junio de 1.995.

Que cumplió con el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, en el Servicio Seccional de Salud del Magdalena, en la Plaza correspondiente al Centro de Salud de Pueblo Viejo, como sede y localidad dependiente de Tasajera.

Departamento del Magdalena, durante el tiempo comprendido entre el 1o de Septiembre de 1.994, al 15 de Septiembre de 1.995.

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO : Autorizar a MARGARITA DE JESUS CABAS SANCHEZ, para poder ejercer la Profesión de ENFERMERA, en todo el Territorio Nacional.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE :

Dada en Santa Marta, a los 12 ENE 1996

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA DIRECTOR

MANUEL FCO. VIVES PEREZ
Director Servisalud del Magd.

Servicio Seccional de Salud Magdalena Control Medicamentos, Alimentos y Toxicología JEFE DE SECCION

JOSE AGUSTIN RADA DIAZ
Jefe Control Medicamentos